

CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO



NUMERO DE TARJETA		CUENTA	
DATOS PARTICULARES DE SOLICITANTE TITULAR			
APELLIDO/S Y NOMBRE/S		CUIT CUIL DNI LE LC CDI	
DOMICILIO PARTICULAR (Calle y Número)		Piso	Dpto.
		Cód. Postal	Localidad/Provincia
Teléfono Particular		Teléfono Celular	
		Teléfono Laboral	
Estado Civil		Estudios Cursados	
Primario		Secundario	
		Terciario	
Vivienda que habita		Cantidad de Hijos- Edad	
Propia		Alquilada	
DATOS LABORALES DEL SOLICITANTE TITULAR			
DOMICILIO LABORAL (Calle y Número)		Cód. Postal	
		Localidad / Provincia	
Actividad del Solicitante		Nombre de la Empresa / Actividad / Profesión	
Empleado		Ingresos Mensuales	
Independiente			
Por medio de la presente autorizo a recibir y utilizar la/s tarjeta/s por mi solicitada/s y a continuación detallada/s:			
Datos de 1° ADICIONAL			
APELLIDO/S Y NOMBRE/S		CUIT CUIL DNI LE LC CDI	
		Fecha de Nacimiento	
		Estado Civil	
Datos de 2° ADICIONAL			
APELLIDO/S Y NOMBRE/S		CUIT CUIL DNI LE LC CDI	
		Fecha de Nacimiento	
		Estado Civil	

EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 25.065, ENTRE LOCREDS SRL CUIT 30-71367460-1, CON DOMICILIO EN CALLE IRIGOYEN 1102 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Y EL TITULAR, CUYOS DATOS IDENTIFICATORIOS FIGURAN EN LA SOLICITUD PRECEDENTE, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO, EL QUE SE REGISTRARÁ POR LAS CONDICIONES BÁSICAS Y CLÁUSULAS QUE SEGUIDAMENTE ESTABLECERÁN LAS RELACIONES ENTRE LAS PARTES, SIENDO A SU VEZ DE APLICACIÓN SUPLETORIA LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.

DEFINICIONES:

A LOS FINES DEL PRESENTE, LAS PALABRAS "UD.", "USTED", O "SU" SE REFIERE AL TITULAR QUIEN PRINCIPAL PAGADOR DE TODAS LAS OPERACIONES, CARGOS Y COMISIONES QUE SE EFECTÚEN EN ESTE VINCULO.

1- UTILIZACIÓN DE LA TARJETA

1.1 CADA TARJETA QUE SE EMITA ES DE USO EXCLUSIVO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y SÓLO PUEDE SER EMPLEADA PARA EFECTUAR OPERACIONES O CONTRATAR SERVICIOS EN LOS COMERCIOS E INSTITUCIONES ADHERIDAS, COMO TAMBIÉN EN LOS SISTEMAS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS HABILITADOS.

1.2 **NECESARIAMENTE USTED DEBERÁ ACREDITAR IDENTIDAD CON LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

1.3 EL USUARIO PODRÁ REALIZAR OPERACIONES POR VENTANILLA, SIN RESTRICCIONES DE TIPO DE OPERACIÓN –SUJETO A LAS QUE POR RAZONES OPERATIVAS PUDIERAN EXISTIR– NI DE MONTO MÍNIMO,

2- VIGENCIA - RENOVACIONES

2.1 EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 12 MESES Y SE CONSIDERARÁ PERFECCIONADO UNA VEZ QUE UD. HAYA RECIBIDO LA PRIMER TARJETA. EL CONTRATO SERÁ RENOVADO AUTOMÁTICAMENTE POR PERÍODOS DE 12 MESES, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO DEL USUARIO, COMUNICADA FEHACIAMENTE A LOCREDS S.R.L CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A QUE SE OPERE DICHA RENOVACIÓN.

2.2 LA COMISIÓN POR RENOVACIÓN ANUAL SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.

2.3 EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA TARJETA SERÁ EL COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE EMISIÓN Y LA FECHA DE VENCIMIENTO GRABADA EN LA TARJETA. LA MISMA PODRÁ SER UTILIZADA MIENTRAS EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE.

2.4 EL LUGAR DE ENTREGA DE LA TARJETA FÍSICA SERÁ EN LA SUCURSAL DE LOCREDS S.R.L. CITO EN IRIGOYEN 1102. EN CASO DE NO RETIRARLA SE ENVÍA POR CORREO AL DOMICILIO DECLARADO.

3- MODALIDADES DE ENVÍO DE INFORMACIÓN

LA MODALIDAD DE COMUNICACIÓN OPTADA EN EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ VÁLIDA A LOS EFECTOS DE INFORMAR A UD. LAS CONDICIONES DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, EL ENVÍO DE SU RESUMEN DE CUENTA Y TODA INFORMACIÓN RELATIVA A SU CUENTA. SI UD. DESEA MODIFICAR LA MODALIDAD DE COMUNICACIÓN OPTADA, DEBERÁ MANIFESTARLO DE MANERA EXPLÍCITA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS LOCALES DE LOCREDS SRL, TELEFÓNICAMENTE, VÍA WEB Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO servicioclientes@tarjetalocred.com.ar TODA COMUNICACIÓN EFECTUADA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INFORMADA TENDRÁ EL CARÁCTER DE EXPRESA Y ESCRITA, Y SE PRESUMIRÁ SU VALIDEZ CON LA SIMPLE DEMOSTRACIÓN DE LA REMISIÓN POR PARTE DE LOCREDS S.R.L A LA DIRECCIÓN INFORMADA, ASUMIENDO EL TITULAR LA RESPONSABILIDAD DE MANTENERLA ACTUALIZADA. UD. DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOCREDS SRL SI POR CUALQUIER MOTIVO NO IMPUTABLE A LOCREDS S.R.L LAS COMUNICACIONES QUE EFECTUEMOS A SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO NO FUERAN RECIBIDAS POR UD POR HABERSE SUPERADO LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA CASILLA DE CORREO, POR ENCONTRARSE ÉSTA INHABILITADA, O SI NO RESULTARA POSIBLE ACCEDER POR CUALQUIER OTRO MOTIVO NO IMPUTABLE A LOCREDS S.R.L

CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO



4- RESÚMENES DE CUENTA- LUGAR Y PLAZOS DE PAGO-IMPUGNACIONES

4.1 EL IMPORTE DE LOS CONSUMOS, DEMÁS CARGOS Y COMISIONES QUE PROVENGAN DE LA UTILIZACIÓN DE LA TARJETA SE LIQUIDARÁN MEDIANTE RESÚMENES MENSUALES QUE LE REMITIRÁ LOCREC S.R.L. AL TITULAR CUMPLIMENTANDO LOS RECAUDOS ESTABLECIDOS POR LOS ART. 23 Y 24 DE LA LEY 25.065. LOS CARGOS SON DEBIDOS Y DEBEN SER ABONADOS CONTRA RECEPCIÓN DE RESUMEN.-

4.2 EL PLAZO PARA HACER EFECTIVO EL IMPORTE QUE RESULTE DE LOS MISMOS Y EVENTUALMENTE DE LAS MODALIDADES DEL REFERIDO PAGO, VENCERÁ DÍA HABIL 10 DE CADA MES SIGUIENTE A LA FECHA DE CIERRE Y SERÁ INDICADO EN EL RESUMEN. ASÍ MISMO SE ESTABLECE COMO FECHA DE CIERRE CONTABLE EL DÍA 24 HABIL DE CADA MES.

4.3 EL MANTENIMIENTO DE SU CUENTA TENDRÁ LA COMISIÓN QUE SE CONSIGNA EN EL ANEXO 1.

4.4 UD PODRÁ ABONAR SU RESUMEN DE CUENTA SIN COSTO NI CARGO ADICIONAL ALGUNO EN CUALQUIERA DE LAS SUCURSALES DE LOCREC S.R.L Y/O EN LOS CANALES ELECTRÓNICOS HABILITADOS ACTUALMENTE A TAL FIN Y LOS QUE EN EL FUTURO SE HABILITEN. ASIMISMO, LE INFORMAMOS QUE EN EL CASO DE QUE LOS MISMOS SE REALICEN EN ENTIDADES DE TERCEROS HABILITADAS A TAL EFECTO, TENDRÁN EL CARGO QUE SE CONSIGNA EN EL ANEXO 1.

4.5 SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, UD. ATENTO AL CONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LA CUENTA, INDEPENDIENTE DE LA RECEPCIÓN O NO DEL RESUMEN DE CUENTA, ESTÁ OBLIGADO A INFORMARSE DEL IMPORTE TOTAL ADEUDADO Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGO, EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES O A TRAVÉS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICO, A FIN DE CUMPLIMENTAR EN TIEMPO Y FORMA DICHA OBLIGACIÓN.

4.6 EL PLAZO PARA CUESTIONAR LAS OPERACIONES INCLUIDAS EN EL RESUMEN DE CUENTA, ES DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL MISMO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 25.065.

4.7 LA FALTA DE PAGO DE LOS IMPORTES EXIGIBLES A LA FECHA DE VENCIMIENTO FIJADA EN EL RESUMEN DE CUENTA, OCASIONARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MORA DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE INTERPELACIÓN PREVIA DE NINGUNA ESPECIE PRODUCIÉNDOSE LA CADUCIDAD DE LOS PLAZOS NO VENCIDOS Y HACIÉNDOSE EXIGIBLE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL CONTENIDO EN LAS CUOTAS ADEUDADAS, CUYOS SALDOS DEVENGARÁN A PARTIR DE ESA FECHA Y HASTA SU CANCELACIÓN TOTAL, UN INTERÉS COMPENSATORIO QUE SE EXPRESA EN EL ANEXO 1, CON MÁS UN INTERÉS PUNITORIO EQUIVALENTE AL 50% DEL INTERÉS COMPENSATORIO, MÁS IMPUESTOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS, CARGOS Y COMISIONES LOS QUE SERÁN EXIGIBLES DE PLENO DERECHO JUDICIALMENTE.

4.8 PAGO MÍNIMO: EL PAGO MÍNIMO EXIGIBLE SERÁ EL RESULTANTE DE LA SUMATORIA DE LOS VENCIMIENTOS (COMPRAS EN UN PAGO, CUOTAS DE PLANES ANTERIORES Y DÉBITOS)

4.9 LOS CONSUMOS EN DÓLARES DE SUS TARJETAS DE CRÉDITO PODRÁN SER CANCELADOS EN ESA MONEDA EXTRANJERA O EN PESOS, SIENDO APLICABLE EN ESTE CASO EL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR POR CANALES ELECTRÓNICOS PUBLICADO POR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA EL MISMO DÍA HÁBIL DE LA FECHA DE PAGO, O EL HÁBIL INMEDIATO ANTERIOR CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE UN DÍA INHÁBIL".

5- SALDOS ACREEDORES

LOS SALDOS ACREEDORES QUE EVENTUALMENTE SE GENEREN EN SU CUENTA, NO DEVENGARÁN INTERESES A SU FAVOR. TALES SALDOS PODRÁN SER APLICADOS A COMPENSAR SALDOS DEUDORES FUTUROS QUE SU CUENTA REGISTRE.

6- RESPONSABILIDAD POR CONSUMOS O SERVICIOS.

6.1 LOCREC S.R.L ES AJENO A LA RELACIÓN CONCERTADA POR UD. CON LOS COMERCIOS O INSTITUCIONES ADHERIDAS AL SISTEMA POR LA COMPRA DEMERCADERÍAS Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE ABONEN CON LA TARJETA Y NO RESPONDEREMOS POR LAS OBLIGACIONES DE LOS MISMOS, NI POR LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDAN OCASIONARLE A UD.

6.2 UD. NO PODRÁ CUESTIONAR, SUSPENDER O DEMORAR EL PAGO DE LOS CARGOS, COMISIONES Y SALDOS DEUDORES QUE SURJAN DE LOS RESÚMENES, AUNQUE NO RECIBA EL OBJETO ADQUIRIDO, LO RECIBA DETERIORADO, LO RECHACE O NO LE BRINDEN EL SERVICIO CONTRATADO, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS CONFERIDOS POR EL ARTICULO 26 Y SS. DE LA LEY 25.065.

6.3 LOS RECLAMOS O ACCIONES QUE UD. PUEDA EJERCER CONTRA LOS COMERCIOS O INSTITUCIONES ADHERIDAS, LO SERÁN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y ORDEN.

7- LÍMITE DE CRÉDITO MENSUAL

7.1 EL LÍMITE DE CRÉDITO MENSUAL ES EL IMPORTE MÁXIMO DE SALDO DEUDOR MENSUAL QUE, CON NUESTRA AUTORIZACIÓN, PUEDE REGISTRAR EN CONJUNTO POR TODO CONCEPTO LA CUENTA DEL TITULAR Y SUS USUARIOS ADICIONALES.

7.2 EL LÍMITE DE CRÉDITO MENSUAL SE INFORMA EN SU RESUMEN DE CUENTA MENSUAL.

7.3 SI UD. SUPERA EL LÍMITE DE CRÉDITO ASIGNADO, LOCREC S.R.L PUEDE RECHAZAR LAS OPERACIONES E INCLUIR LA TARJETA EN LOS BOLETINES PROTECTIVOS, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN.

7.4 DICHO LÍMITE PODRÁ SER AUMENTADO A SU SOLICITUD, QUEDANDO RESERVADO A LOCREC S.R.L EL DERECHO DE CONCEDERLO DE ACUERDO A NUESTRA POLÍTICA CREDITICIA.

7.5 EN CARÁCTER DE TITULAR, UD. AUTORIZA EL/LOS "LÍMITES DE COMPRA MENSUAL" DE EL/LOS ADICIONAL/ES, CONSIGNADOS EN EL PRESENTE, SIENDO EL MISMO EL MONTO MÁXIMO QUE CADA ADICIONAL PUEDE DISPONER POR TODO CONCEPTO Y POR MES.

8- INFORMACIÓN CREDITICIA

CON LA FIRMA DEL PRESENTE, UD. NOS AUTORIZA A SOLICITAR Y SUMINISTRAR, A CUALQUIERA DE NUESTRAS SOCIEDADES CONTROLANTES Y/O VINCULADAS A ORGANIZACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS, LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE SU CUENTA Y SOBRE SU HISTORIA CREDITICIA Y DE SUS ADICIONALES.

9- PROPIEDAD DE LA TARJETA

9.1 LA TARJETA ES PROPIEDAD DE LOCREC S.R.L. Y UD. ES DEPOSITARIO DE LA MISMA, ASUMIENDO LA OBLIGACIÓN DE SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN.

9.2 LOCREC S.R.L. PODRÁ SOLICITAR SU RESTITUCIÓN CUANDO QUEDE FUERA DE VIGENCIA POR CUALQUIER MOTIVO.

10- EXTRAVÍO, ROBO O HURTO DE LA TARJETA

EN CASO DE EXTRAVÍO, ROBO, HURTO O CUALQUIER OTRO MODO ILEGÍTIMO DE APODERAMIENTO O USO POR UN TERCERO DE LA TARJETA, UD. SE OBLIGA A:

10.1 EFECTUAR INMEDIATAMENTE LA DENUNCIA EN FORMA PERSONAL EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES O TELEFÓNICAMENTE A LOS NÚMEROS ESPECIALMENTE HABILITADOS. EN ESTE ÚLTIMO CASO, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES, DEBERÁ NECESARIAMENTE RATIFICAR LA DENUNCIA POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LOCREC S.R.L.

10.2 EL TITULAR SE PRESUME RESPONSABLE POR TODAS LAS OPERACIONES REALIZADAS CON LA TARJETA CON ANTERIORIDAD AL MOMENTO DEL ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE LA MISMA, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS CONFERIDOS POR EL ARTÍCULO 26 Y SS. DE LA LEY 25.065.

10.3 SI POR CUALQUIER MOTIVO UD. RECUPERASE LA TARJETA ROBADA, HURTADA O EXTRAVIADA, DEBERÁ ABSTENERSE DE UTILIZARLA Y ENTREGARLA DE INMEDIATO A LOCREC S.R.L.

10.4 EN TODOS LOS CASOS PREVISTOS PRECEDENTEMENTE, LOCREC S.R.L ENTREGA A UD. UNA NUEVA TARJETA CON LA COMISIÓN POR EMISIÓN DE UNA NUEVA TARJETA POR EXTRAVÍO, ROBO, HURTO Y RETENCIÓN DE CAJERO QUE SE EXPRESA EN EL ANEXO 1.

CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO



11- RESCISIÓN O RESOLUCIÓN

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO, SIN PREVIO AVISO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

11.1 POR INCUMPLIMIENTO DEL TITULAR O CUALQUIERA DE SUS ADICIONALES DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES QUE LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE TARJETA DE CRÉDITO PONE A CARGO DE LOS TITULARES Y USUARIOS DEL MISMO.

11.2 POR FALTA DE PAGO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ASUMIDA POR UD. EN EL PRESENTE CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO.

11.3 CUANDO EL TITULAR Y/O ADICIONAL DE LA CUENTA NO PRESENTARAN LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LOCRED SRL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO VIGENTES, O CUANDO PROPORCIONARE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN FALSA.

12- INTERÉS POR FINANCIACIÓN

LA TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO O FINANCIERO PARA FINANCIACIONES Y ADELANTOS EN EFECTIVO SERÁ LA QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.

13- CAJEROS AUTOMÁTICOS

UD. DECLARA CONOCER Y ACEPTAR EL SISTEMA DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS AL QUE UD. PODRÁ ACCEDER POR MEDIO DE LA TARJETA Y UN CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (C.I.P.) **CUYO CONOCIMIENTO Y EVENTUAL DIVULGACIÓN A TERCEROS QUEDA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.**

LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR ESTE MEDIO TENDRÁN LA COMISIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1. LOS REGISTROS DEL SISTEMA QUE ARROJE LA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CONSTITUIRAN UN MEDIO DE PRUEBA ESENCIAL EN CASO DE RECLAMOS POR DISCREPANCIAS EN LAS OPERACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.

14- DECLARACIÓN EXACTITUD DE DATOS, LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS

DECLARO/AMOS CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA SOLICITUD PRECEDENTE Y EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA; ASÍ COMO TAMBIÉN HABER LEÍDO DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES QUE, PARA EL USO DE TARJETA LOCRED S.R.L., FIGURAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO.

DECLARO/AMOS BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS QUE SE UTILIZAN Y/O UTILIZARÁN EN LA OPERATORIA CON LOCRED S.R.L. PROVIENEN DE ACTIVIDADES LICITAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DECLARADA.

TOMO/AMOS CONOCIMIENTO DE QUE LOCRED S.R.L. SE ENCUENTRA FACULTADA A REQUERIRME/NOS TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DEMÁS QUE LE SEAN APLICABLES, Y LAS RELACIONADAS CON EL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LEY 25.246 Y 26.268, DECRETOS, COMUNICACIONES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, RESOLUCIONES DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, SUS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS).

EN CONSECUENCIA, ME/NOS COMPROMETO/EMOS EXPRESAMENTE A COLABORAR CON EL MISMO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES, ASÍ COMO CON LA PROVISIÓN DE TODOS AQUELLOS DATOS QUE SEAN NECESARIOS Y/O CONVENIENTES PARA QUE LOCRED S.R.L. PUEDA DAR ACABADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AQUÍ PREVISTAS.

A SU VEZ QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO NUESTRO DERECHO A DAR POR RESCINDIDA Y CONCLUIDA LA VINCULACIÓN CONTRACTUAL EN CASO DE INEXACTITUD, FALSEDAD Y/O RETICENCIA DE SU PARTE AL CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE LE SOLICITEMOS.

15- DEUDAS, CARGOS Y COMISIONES DE LA(S) TARJETA(S) DE CRÉDITO

15.1 SERÁ DEUDOR DE LOCRED S.R.L. CONFORME A LO PRECEDENTEMENTE INDICADO, POR LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES CARGADOS A LA/S TARJETA/S POR LAS ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y EXTRACCIONES DE EFECTIVO EFECTUADAS A TRAVÉS DE LA/S TARJETA/S, DESDE EL MOMENTO MISMO EN QUE LA TRANSACCIÓN TUVIERE LUGAR Y DEBIENDO USTED PAGAR ESTAS SUMAS AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL RESUMEN DE CUENTA.

16- PRE CANCELACIÓN

USTED PODRÁ PRECANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LA FINANCIACIÓN QUE LE OTORGA LA TARJETA. LA COMISIÓN POR CANCELACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS DE LA COM."A" 5460 DEL B.C.R.A.

17- CESIÓN Y/O TRANSMISIÓN

LOCRED S.R.L. SE RESERVA EL DERECHO DE CEDER O TRANSMITIR FIDUCIARIAMENTE A TERCEROS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 70 A 72 DE LA LEY 24.441, LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS Y/O CRÉDITOS GENERADOS O A GENERARSE EN RAZÓN DEL USO DE LA TARJETA, ACORDÁNDOSE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 Y CONCORDANTES DE LA LEY 24.441, QUE NO SERÁ NECESARIO EFECTUAR NOTIFICACIÓN A UD. EN SU CARÁCTER DE DEUDOR CEDIDO DE LA CESIÓN DE CRÉDITOS Y/O DERECHOS POR EXISTIR ESTA PREVISIÓN CONTRACTUAL EN ESTE SENTIDO.

18- DISPOSICIÓN GENERAL

LOS CARGOS, COMISIONES, COSTOS E INTERESES SON CONSIGNADOS EN EL ANEXO 1. A LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR SE ACLARA QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 1 INCLUYEN EL IVA Y SON LOS QUE RIGEN A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE.

LAS VARIACIONES DE LOS CARGOS, COMISIONES, COSTOS E INTERESES CONSIGNADOS EN EL ANEXO 1 LE SERÁN NOTIFICADOS CON SESENTA (60) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL DOMICILIO DESIGNADO POR USTED EN EL PRESENTE CONTRATO Y/O CORREO ELECTRONICO.

19- PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE Y/O SUJETOS OBLIGADOS SEGÚN RESOLUCIONES VIGENTES (UIF)

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LOS APARTADOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PRECEDENTE SON CORRECTOS, COMPLETOS Y FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD. ADEMÁS ASUMO EL COMPROMISO DE INFORMAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA AL RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE OCURRIDO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN JURADA.

20- APROBACIÓN

LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD SE ENCUENTRA SUJETA A POLÍTICAS CREDITICIAS DE LOCRED S.R.L. EN CASO DE APROBARSE DICHA SOLICITUD, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, SE PROPORCIONARÁ A UD. COPIA DEL PRESENTE CONTRATO SUSCRITO POR APODERADO DE LOCRED S.R.L. DECLARO RECIBIR EN ESTE ACTO, COPIA DE LA TOTALIDAD DE LOS FORMULARIOS POR MI SUSCRITOS.

21- CESIÓN DE DATOS - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

21.1 **LOS DATOS RECABADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO (INCLUYENDO AUNQUE SIN LIMITARSE A TODOS LOS DATOS PERSONALES PROVISTOS POR USTED EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE UN PRODUCTO O SERVICIO Y TODOS AQUELLOS DATOS PERSONALES A LOS QUE LOCRED S.R.L. TENGA ACCESO O RECOLECTE EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE UN PRODUCTO O PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, DATOS SOBRE SUS CONSUMOS Y LOS DE SUS AUTORIZADOS Y/O BENEFICIARIOS) (LOS "DATOS PERSONALES") OBEDECEN A LOS REQUISITOS DE OTORGAMIENTO DEL/LOS PRODUCTO/S Y/O SERVICIOS QUE USTED ESTÁ SOLICITANDO Y SERÁN UTILIZADOS Y APLICADOS EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE NUESTRA ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES INDICADAS EN EL PRESENTE.**

21.2 LOS DATOS BRINDADOS PODRÁN SER MANTENIDOS EN SOPORTE PAPEL Y ADEMÁS SERÁN INCORPORADOS A LOS SISTEMAS DEL EMISOR Y/O DE MANERA DIRECTAMENTE DIGITAL CUYA BASE DE DATOS ES DE TITULARIDAD Y CONTROL DE ESTA ENTIDAD. LOS DATOS REQUERIDOS SON OBLIGATORIOS, CON LO CUAL, SI USTED NO LOS PROPORCIONA O SI PROPORCIONA DATOS FALSOS O INEXACTOS, EL EMISOR NO PODRÁ BRINDAR EL/LOS PRODUCTO/S QUE ESTÁ SOLICITANDO. LA EXACTITUD DE LOS DATOS SOLICITADOS ES IMPRESCINDIBLE A LOS EFECTOS DE, EN CASO DE SER ACEPTADOS POR LOCRED S.R.L. EMITIR A SU FAVOR LA TARJETA.

21.3 LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE CONTROL DE LA LEY Nº 25.326, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE

CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO



ATENDER LAS DENUNCIAS Y RECLAMOS QUE SE INTERPONGAN QUIENES RESULTEN AFECTADOS EN SUS DERECHOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

21.4 EL TITULAR BRINDA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, EL EMISOR PUEDA RECOPIRAR DOMICILIOS, REPARTIR DOCUMENTOS, PUBLICIDAD O VENTA DIRECTA Y OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS, MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE DATOS QUE SEAN APTOS PARA ESTABLECER PERFILES DETERMINADOS CON FINES PROMOCIONALES, COMERCIALES O PUBLICITARIOS; O PERMITAN ESTABLECER HÁBITOS DE CONSUMO.

21.5 EL USUARIO Y/O AUTORIZADO BRINDA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE EL EMISOR PUEDA RECOPIRAR, TRATAR Y CEDER SUS DATOS TANTO DENTRO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA COMO HACIA EL EXTERIOR (INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A PAÍSES CON NIVELES DE PROTECCIÓN INFERIORES A LOS ESTABLECIDOS POR LA REPÚBLICA ARGENTINA), Y/O CUALQUIER SOCIEDAD VINCULADA Y/O SUBSIDIARIA DEL EMISOR Y/O TERCEROS QUE PROVEAN SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN PARA LOCRED S.R.L. ASÍ COMO CUALQUIER TERCERO QUE REQUIERA ACCEDER Y/O UTILIZAR SUS DATOS PERSONALES PARA QUE LOCRED S.R.L. PUEDA BRINDARLE EL/LOS PRODUCTO/S Y/O SERVICIO/S CONTRATADOS POR USTED CON LOS SIGUIENTES FINES: I) EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRODUCTOS O SERVICIOS, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO, PERMITIRLE REALIZAR SUS OPERACIONES Y TRANSACCIONES Y PRESTARLE SERVICIOS; II) CONTACTARLO EN EL FUTURO, ENVIARLE COMUNICACIONES DE MARKETING E INFORMARLE SOBRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE LOCRED S.R.L. CREA QUE PUEDEN SER DE SU INTERÉS; III) EFECTUAR CONTROLES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE FRAUDES, CONTROLES DE CALIDAD, MEJORAR LAS FUNCIONALIDADES DE LOS SITIOS Y LA APP DE LOCRED S.R.L., PERSONALIZAR SU EXPERIENCIA Y PERMITIRLE OPERAR EN EL SITIO; IV) CUMPLIR CON OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES COMPETENTES; V) MEJORAR NUESTROS SERVICIOS, DESARROLLAR NUEVOS Y OFRECER UNA MEJOR EXPERIENCIA EN LOCRED S.R.L.

21.6 EL TITULAR TIENE EL DERECHO A SOLICITAR Y OBTENER INFORMACIÓN SOBRE SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO TAMBIÉN TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES. ADICIONALMENTE, SE LE INFORMA AL TITULAR QUE PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES MEDIANTE EL ENVÍO DE UN CORREO ELECTRÓNICO A servicioclientes@tarjetalocred.com.ar

21.7 MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LOS TITULARES ACEPTAN LA POLITICA DE PRIVACIDAD DE LOCRED S.R.L

22- JURISDICCIÓN

A TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES ORDINARIOS CORRESPONDIENTES A SU DOMICILIO CONSIGNADO EN LA SOLICITUD PRECEDENTE, OBLIGÁNDOSE UD. A NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A LOCRED S.R.L. CUALQUIER CAMBIO DEL MISMO.

23- REVOCACIÓN

UD. COMO TITULAR TIENE LA FACULTAD DE REVOCAR LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA TARJETA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL CONTRATO O DE LA DISPONIBILIDAD EFECTIVA DEL PRODUCTO SIN QUE IMPLIQUE RESPONSABILIDAD NI COSTO ALGUNO PARA UD. PARA EL CASO QUE HAYA HECHO USO DE LA TARJETA, SOLO SE LE COBRARÁN LAS COMISIONES Y CARGOS PREVISTOS, PROPORCIONADOS AL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LA MISMA.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, COMO RATIFICACIÓN DE LO CONVENIDO, LAS PARTES FIRMAN.....EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR, Y A UN SÓLO EFECTO RECIBIENDO EL TITULAR UN EJEMPLAR DEL MISMO AL MOMENTO DEL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

24-RESUMEN DE CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO SE ENTREGA FISICAMENTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE,

EMISOR (FIRMA, ACLARACIÓN)

LUCIA BORGES BARCELO

Socio Gerente

Por LOCRED S.R.L.

C.U.I.T. Nº: 30-71367460-1

TITULAR (FIRMA, ACLARACIÓN Y D.N.I.):

TITULAR ADICIONAL (FIRMA, ACLARACIÓN Y DNI):

ANEXO 1 AL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

LOS COSTOS, COMISIONES, CARGOS E INTERESES VIGENTES EN ESTE MOMENTO SON:

1. CARGO POR EMISIÓN DE CADA UNA DE LAS TARJETAS ADICIONALES: BONIFICADO
2. COMISIÓN POR RENOVACIÓN CADA 12 MESES:
-TARJETA LOCRED: \$22478,18 (PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS)
-TARJETA LOCRED BLACK : \$22478,18 (PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS)
3. COMISIÓN POR MANTENIMIENTO DE CUENTA:
- TARJETA LOCRED: \$10917,73 (PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS)
- TARJETA LOCRED BLACK \$13024,52 (PESOS TRECE MIL VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS).
4. CARGO POR EMISIÓN DE UNA NUEVA TARJETA POR EXTRAVÍO, ROBO, HURTO, RETENCIÓN EN EL CAJERO O DESGASTE DE BANDA MAGNÉTICA: \$8741,71 (PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y UNO CENTAVOS).
5. CARGO POR EXTRACCIÓN DE ADELANTOS EN EFECTIVO POR CAJEROS AUTOMÁTICOS (EN 1 CUOTA): \$605,00 (PESOS SEISCIENTOS CINCO) - CARGO POR CONSULTA LINK APROBADA \$302,50 (PESOS TRESCIENTOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) - CARGO POR CONSULTA LINK \$302,50 (PESOS TRESCIENTOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS)
6. LA TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO O FINANCIERO PARA FINANCIACIONES Y ADELANTOS SERÁ VARIABLE Y CONFORME A LA LEY N°25.065, Y NO SUPERARÁ EN MÁS DEL 25% AL PROMEDIO DE TASAS DEL SISTEMA PARA OPERACIONES DE PRÉSTAMOS PERSONALES PUBLICADOS DEL DÍA UNO AL CINCO DE CADA MES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. TASA DE INTERÉS FINANCIERO MÁXIMA:
TASA NOMINAL ANUAL (TNA) 87,80%, TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) 133,35%;
TASA DE INTERÉS PUNITORIA MÁXIMA: TNA 43,90%, TEA 53,90%;

COSTO FINANCIERO TOTAL TASA EFECTIVA ANUAL (CFT TEA) 176,75%,

COSTO FINANCIERO TOTAL TASA NOMINAL ANUAL (CFT TNA) 106,24%.

7. CARGO POR RESUMEN DE CUENTA DE TARJETA LOCRED S.R.L ABONADO EN ENTIDADES DE TERCEROS HABILITADAS A TAL EFECTO: \$30,25 (PESOS TREINTA CON VEINTICINCO).
8. IMPUESTOS. LOS IMPUESTOS, TASAS Y GRAVÁMENES DE NATURALEZA TRIBUTARIA ACTUALMENTE VIGENTES O QUE SE CREEN EN EL FUTURO Y QUE RECAIGAN SOBRE (I) EL USUARIO, (II) LAS COMPRAS DE BIENES O SERVICIOS Y DEMÁS CONSUMOS EFECTUADOS MEDIANTE LA TARJETA DE CRÉDITO, (III) LOS INTERESES DE FINANCIACIÓN, (IV) EL PRESENTE DOCUMENTO, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO, DE SELLOS O SIMILARES SOBRE LAS COMISIONES, CARGOS E INTERESES QUE SE FACTUREN AL USUARIO, Y LOS QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA O EN OCASIÓN DE ACTOS TENDIENTES AL COBRO Y EJECUCIÓN DE LAS DEUDAS EMERGENTES DE ESTE CONTRATO, ESTARÁN A CARGO EXCLUSIVAMENTE DEL USUARIO, AUTORIZANDO ÉSTE AL EMISOR A INCLUIR EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LOS CORRESPONDIENTES RESÚMENES DE CUENTA.
9. CARGO POR GESTIÓN DE COBRANZA: MONTO MÁXIMO POR PERÍODO, POR RESUMEN DE CUENTA \$726 (PESOS SETECIENTOS VEINTISIES) MENSUALES. LA GESTIÓN DE COBRANZA SE LLEVA A CABO SIN SUPERAR EL CARGO MÁXIMO COMBINANDO LAS SIGUIENTES GESTIONES: GASTOS DE PROTESTO, JUDICIALES, DE CONSTITUCION DE GARANTIAS, DE CARTA DOCUMENTO U OTROS DE INDOLE SIMILAR.
LAS CANTIDADES Y TIPO DE GESTIONES A EFECTUAR SE COMBINARÁN EN FUNCIÓN DEL ESTADÍO DE MORA DEL CLIENTE Y/O LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE COBRANZA DE LA EMPRESA, RESPETANDO EN TODOS LOS CASOS QUE LA SUMATORIA DE LOS IMPORTES DE LAS MISMAS FACTURADOS NO EXCEDAN EL TOPE MÁXIMO VIGENTE DEL CARGO POR GESTIÓN DE COBRANZA.
10. COMISIÓN POR PRE-CANCELACIÓN: BONIFICADA.
11. LAS VARIACIONES DE LOS CARGOS Y COMISIONES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE LES SERÁN NOTIFICADOS POR MENSAJE DE TEXTO AL TELEFONO NOTIFICADO Y DECLARADO EN EL CONTRATO EN EL CONTRATO CON 60 DÍAS DE ANTICIPACIÓN. EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO, UD. PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO.
12. LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE INCLUYEN EL IVA, A EXCEPCIÓN DEL MONTO DE LA CLAUSULA 6 (COSTOS FINANCIEROS TOTALES). LOS PRECIOS, TASAS Y CFT ENUNCIADOS SON LOS QUE RIGEN A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE. ASIMISMO, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A VARIACIONES LAS CUALES SERÁN OPORTUNAMENTE INFORMADAS.

“USTED PUEDE CONSULTAR EL “RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA” ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

Nombre y Apellido del Titular..... DNI:..... Firma:.....

Lugar:Fecha: /